

//tevideo, 6 SET. 2023

Resol. N° 1049/23 (Acta 2938

VISTO: el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado los días 25 y 30 de mayo de 2023.

RESULTANDO: I) que por Resol. 491/95, de fecha 22/02/95, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. 172/21, de fecha 24/02/2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

CONSIDERANDO: I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que durante el período mencionado en el Visto, se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestiones Judiciales Nos. 723/23, 726/23, 727/23 y en las de Incobrabilidad Nos. 722/23, 724/23 y 725/23.


ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera,


EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera los días 25 y 30 de mayo del 2023. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2023-65-001-002648
MV/Lf.


Cr. Mario Vila
Gerente
División Económico Financiera


Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaría General


GUZMÁN ARMAND UGÓN
PRESIDENTE